

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMERIA

Don Laureano Estepa Moriana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Almería,

Hago saber: Que ante este Juzgado y con el número 36 de 1978 se sigue expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Dyston Decoración, S. A.», con domicilio social en calle Altamira, número 34, entresuelo, de esta capital, representada por el Procurador don José Terriza Bordiú, en cuyo expediente se ha dictado auto con fecha 27 de abril del corriente por el que se acuerda convocar a todos los acreedores de la mencionada Entidad suspensa a Junta general, que tendrá lugar el día 18 de junio del presente año, a las diecisiete horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Reina Regente (Palacio de Justicia, primera planta), a cuya Junta deberán asistir los acreedores personalmente o por medio de representante con poder suficiente.

Dado en Almería a 27 de abril de 1978. El Secretario.—7.062-C.

*

Don Laureano Estepa Moriana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Almería,

Hago saber: Que ante este Juzgado y con el número 36 de 1978, se tramita expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Dyston Decoración, S. A.», con domicilio social en Almería, calle Altamira, número 34, entresuelo, promovido por el Procurador don José Terriza Bordiú, en cuyo procedimiento se ha dictado auto con fecha 27 de abril del presente año cuya parte dispositiva dice así:

«Su ilustrísima por ante mí el Secretario, dijo: Se declara a la Entidad "Dyston Decoración, S. A.", con domicilio en Almería, en calle Altamira, número 34, en estado legal de suspensión de pagos y, por ser el activo superior al pasivo, en situación de insolvencia provisional. Se convoca a todos los acreedores de la mencionada Entidad suspensa a Junta general, que tendrá lugar el día 18 de junio del presente año, a las cinco de la tarde, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Reina Regente (Palacio de Justicia, primera planta), a cuya Junta deberán asistir los acreedores personalmente o por medio de representante con poder suficiente. Publíquese esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia y en los diarios «La Voz de Almería» y «Ya», de Madrid, y cítese para dicha Junta por cédula a los acreedores residentes en Almería y por carta certificada con acuse de recibo a los residentes fuera de esta ciudad. Póngase a disposición de los acreedores o sus representantes los documentos a que se refiere el párrafo último del artículo 10 de la Ley de Suspensión de Pagos, de 26 de julio de 1922, para su examen en Secretaría, a fin de que puedan obtener las copias y notas que estimen oportunas. Por ahora, y sin perjuicio de cualquier otra resolución posterior, no se fijan a la actuación gestora del suspenso más límites que los señalados en el artículo 6.º de la mencio-

nada Ley de Suspensión de Pagos. Anótese esta resolución en el Registro Mercantil de esta provincia, para lo cual se libraré el oportuno despacho. Publíquese la parte dispositiva de este auto en el «Boletín Oficial» de la provincia y los periódicos anteriormente mencionados. Los edictos y demás despachos entréguense al Procurador del suspenso para que gestione su cumplimiento y presentación en este Juzgado de un ejemplar de cada una de las referidas publicaciones.»

Y para conocimiento de todos aquellos a quienes tal declaración pueda afectar o interesar, ordené su publicación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8.º de la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Almería a 27 de abril de 1978. El Secretario.—7.063-C.

BARCELONA

Don Luis María Díaz Valcárcel, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 9 de los de esta capital,

Por el presente, que se expide en méritos de autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.015 de 1977, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, representada por el Procurador don Angel Quemada Ruiz, contra «Construcciones Rete, S. A.», y don Isidro Terrade Fortuny, en reclamación de 390.557 pesetas; se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento de la finca que luego se dirá, especialmente hipotecada por los demandados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o local destinado al efecto una cantidad, en metálico, igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas excepto la que corresponda al mejor postor que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido tasada la finca en la escritura de debitorio, que asciende a la cantidad de 480.000 pesetas.

Séptima.—Que se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en

la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados (salón Víctor Pradera, 1-5) el día 14 de julio próximo a las doce horas.

Finca objeto de subasta

1.º 15-A.—Piso segundo, puerta cuarta, que es la entidad número quince en la quinta planta de la casa número treinta de la calle Travesera de Dalt, de esta ciudad, se compone de recibidor, pasillos, comedor, cocina, lavadero, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo y terraza, su superficie es de noventa y cinco metros diecisiete decímetros cuadrados comprendida la terraza. Linda: frente, Norte del edificio, con la calle Travesera de Dalt, izquierda entrando; Este, con la casa número treinta y dos de la misma calle y patio de luces; derecha, Oeste, con el piso de esta misma planta, puerta tercera; espalda, Sur, con la caja de la escalera general, rellano por donde tiene entrada y patio de luces; debajo, con el piso primero, puerta cuarta, y encima, con el piso tercero, puerta cuarta.

Inscrito el título que se dirá en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona, tomo 974, libro 689 de Gracia, folio 60, finca 21.441, inscripción primera.

2.º 17-A.—Piso tercero, puerta segunda, que es la entidad número diecisiete, en la sexta planta de la casa número treinta en la calle Travesera de Dalt, de esta ciudad, se compone de: pasillo, recibidor, distribuidor, comedor, cocina, lavadero, tres dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo y terraza; su superficie es de ochenta y ocho metros ochocientos cincuenta y siete decímetros cuadrados, comprendida la terraza. Linda: frente, Norte del edificio, con el rellano de la escalera general por donde tiene entrada y patio de luces; izquierda, entrando, Este, con el piso de esta misma planta, puerta primera; derecha Oeste, con finca de Ramón Pompido y Martín Mestres y patio de luces; espalda, Sur, con patio posterior; debajo, con el piso segundo, puerta segunda, y encima, con el piso cuarto, puerta segunda.

Inscrito el título que se dirá en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona, tomo 974, libro 689 de Gracia, folio 66, finca 21.445, inscripción primera.

Valorada cada una de las fincas en 240.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 2 de mayo de 1978.—El Juez, Luis María Díaz Valcárcel.—El Secretario, José María López Mora.—7.418-E.

LA CORUNA

El ilustrísimo señor don José Antonio García Caridad, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de La Coruña,

Hace público: Que en este Juzgado y con el número 180 de 1978, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Finanzauto y Servicios, S. A.», representada por el Procurador don Ramón Blanco Fernández, contra don Miguel García Fidalgo, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de La Coruña, con domicilio en la calle Novoa Santos número 29-7.º, con documento nacional de identidad número 11.612.978, sobre reclamación de cantidad en cuyos autos, y cumplidos

que fueron los demás requisitos que exige aquel precepto legal, se acordó a instancia del Procurador promovedor, sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes objeto de la hipoteca, la cual tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Coruña el día 4 de julio próximo, a las once horas, y mediante las condiciones que también se indicarán:

Ayuntamiento de Sitrama de Tera (Zamora).

1.ª Finca número 287 del plano general de concentración parcelaria; terreno dedicado a monte, al sitio de monte de Arriba, que linda: Norte, con corde Sababrés; Sur, con José García Rodríguez (finca número 288); Este, con Atilano Sandín Sandín (finca número 288), y Oeste, con Justinián García Furones (finca número 285). Ocupa una extensión superficial de sesenta y cinco áreas y setenta y cinco centiáreas.

Inscrita en el tomo 1.371, libro 8 de Sitrama, folio 248, finca 1.050, inscripción 1.ª del Registro de la Propiedad de Benavente.

2.ª Finca número 688 del plano general del Servicio General de Concentración Parcelaria. Terreno dedicado a cereal secano, al sitio de los Forcajes, que linda: Norte, con Félix Fuentes Fuentes (finca número 689), José Fernández Domínguez y Antonia Fernández Rodríguez (finca número 691); Sur, camino de Sitramina de Arriba y Fabián García Fidalgo (finca número 687); Este, con regato que la separa de Andrés García García (finca número 692), y Oeste, con la finca número 687 y Elvira García García (finca número 688). Tiene una extensión de tres hectáreas, cuarenta y ocho áreas y sesenta y cuatro centiáreas.

Inscrita en el tomo 1.375, libro 10 de Sitrama, folio 48, finca 1.350, inscripción 1.ª del Registro de la Propiedad de Benavente.

3.ª Finca número 598 del plano general del Servicio de Concentración Parcelaria. Terreno dedicado a regadío, al sitio de los Quiñones, que linda: Norte, con caño general; Sur, con camino de servicio; Este, con camino de servicio, y Oeste, con Fabián García Fidalgo (finca número 597). Tiene una extensión de dieciocho áreas y cincuenta y nueve centiáreas.

Inscrita en el tomo 1.372, libro 9 de Sitrama, folio 235, finca 1.287, inscripción 1.ª del Registro de la Propiedad de Benavente.

Sobre las tres relacionadas fincas, su titular, don Miguel García Fidalgo, constituyó hipoteca a favor de la Compañía mercantil «Finanzauto y Servicios, S. A.», en seguridad del principal del préstamo o sea 650.000 pesetas; de los intereses de tres años y otra cantidad para costas y gastos, respondiendo pues cada una de las primera y segunda finca (primer lote), de 225.000 pesetas de principal de los intereses trienales y de 20.000 pesetas más para costas y gastos de ejecución; y la tercera, de 200.000 pesetas de principal, de los intereses trienales y de 20.000 pesetas más para costas y gastos en igual supuesto, habiéndose pactado para que sirva de tipo en esta subasta la suma de 340.000 pesetas cada una de las fincas primera y segunda; y la de 278.000 pesetas para la tercera de este edicto.

Sobre los relacionados bienes no existen más cargas que las de la referida hipoteca, a cancelar, por devolución del préstamo, en el plazo de tres años contados desde el día 4 de diciembre de 1975, y con el devengo del 8 por 100 de interés anual.

Condiciones

1.ª Para tomar parte en la subasta los licitadores que pretendan concurrir habrán de consignar previamente, sobre

la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto para ello, el 10 por 100 por lo menos, del valor que sirve de tipo para cada lote, según el que pretendan licitar o de ambos en su caso.

2.ª Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador aceptará como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

3.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca ya mencionado, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Dado en La Coruña a 13 de mayo de 1978.—El Juez.—El Secretario.—5.823-C.

MADRID

En este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid, y con el número 414/78, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por el Procurador don Juan Ramírez Cárdenas y Prego de Oliver, en nombre y representación de doña Elvira González García, sobre declaración de ausencia legal de don Rafael Bernal González, nacido en Murcia el día 1 de abril de 1951, hijo de José y de Elvira, habiendo tenido su último domicilio en la calle Amaniel, número 11, de esta capital, habiéndose tenido las últimas noticias del mismo el 16 de abril de 1975, fecha en que se fugó del Hospital Provincial Psiquiátrico «Alonso Vega», donde se hallaba internado, no habiéndose tenido noticia alguna del mismo desde esa fecha, ignorándose actualmente su paradero.

Lo que se hace público mediante el presente edicto para general conocimiento, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, diario de esta capital «El Alcázar», así como por Radio Nacional, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente, en el término de treinta días, a partir de la presente publicación.

Dado en Madrid a 10 de abril de 1978.—El Magistrado-Juez, José Guelbenzu Romano.—El Secretario, Antonio Zurita Reina.—2.098-3. y 2.ª 9-6-1978

Don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 1.084/77, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Entidad «Asurban, S. A.», contra don Francisco Ripollés Sánchez y don Federico Navarro Cunells, para la efectividad de un préstamo hipotecario, he acordado, por providencia de esta fecha y se anuncia por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, de las fincas hipotecadas siguientes:

1.ª Local comercial en planta baja, letra E, de la casa número 31 del Grupo de Viviendas situado en Valencia, calle Padre Urbano, con una superficie de doscientos dos metros y un decímetro cuadrados, y linda: Por la derecha entrando, con zaguán y hueco de la escalera y, en parte, con el local comercial letra F;

por la izquierda, con el local letra D del edificio número 29 y por la espalda con la finca de los señores Miravet y Almunia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valencia, al tomo 891, libro 99 de la Sección 1.ª, folio 111, finca número 7.892 inscripción quinta.

Tasada, a efectos de subasta en la escritura de préstamo, en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

2.ª Corral en la ciudad de Valencia, partida de San Antonio o de La Ollería, cercado de pared, de treinta y siete metros y cincuenta y un decímetros cuadrados de extensión, dentro del cual existe una cubierta con pared de ladrillo y tejado de uralita, de veintisiete metros y seis decímetros cuadrados. Linda: Al Norte, acequia; Sur, espalda del edificio número 31 de la calle Padre Urbano; Este, corral de los señores Miravet y Almunia, y Oeste, parte con las traseras del edificio indicado y parte con el referido corral.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.190 libro 207 de la Sección 1.ª, folio 24, finca número 20.338, inscripción tercera.

Tasada, a efectos de subasta, en 500.000 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar el día 7 de julio próximo, a las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Genral Castaños, número 1, tercera planta, y se previene:

Que servirá de tipo para la subasta las cantidades antes expresadas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, y pudiendo hacerse en calidad de ceder a tercero.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose como bastante la titulación y que los licitadores deberán conformarse con ella y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de las provincias de Madrid y Valencia, periódico diario «El Alcázar», de Madrid, y su fijación en el sitio público de este Juzgado, expido el presente, que firmo en Madrid a 17 de mayo de 1978.—El Juez, Alberto de Amunátegui y Pavía.—El Secretario.—3.070-3.

SEVILLA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital, en auto de esta fecha, recaído en el expediente de suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Carpintería Industrial Decorativa, S. A.» (CIDE), representada por el Procurador don Francisco de Paula Baturone Heredia, se ha nombrado Interventor en la Entidad acreedora «Banco de Vizcaya, S. A.», con domicilio social en Bilbao, Gran Vía, número 1, en sustitución de la Entidad «Formica Española, S. A.», designada en providencia de fecha 28 de marzo último, con los demás efectos y publicidad en dicho proveído.

Dado en Sevilla a 20 de abril de 1978. El Secretario.—5.370-C.

VALENCIA

Don Carlos Climent González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Valencia,

Por el presente edicto hago saber: Que en el juicio universal de quiebra número 1.498/77 de la Sociedad «Vicente García

Pascual, S. A.», Sección 4.ª, por providencia del día de hoy se ha acordado señalar hasta el día 30 de junio próximo el plazo dentro del cual deberán los acreedores presentar a la Sindicatura de la Quiebra los títulos justificativos de sus créditos y se convoca para el día 13 de julio próximo, a las diecisiete horas, en

la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la celebración de Junta general de acreedores para examen y reconocimiento de créditos.

Y para conocimiento de los mismos expido el presente en Valencia a 15 de mayo de 1978.—El Secretario.—2.188.D.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución del Arsenal de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia subasta de los buques que se citan.

A partir de las once treinta horas del día 5 de julio próximo tendrá lugar, en la sala de subastas del Arsenal de El Ferrol del Caudillo, la venta en pública subasta de los siguientes buques:

Clasificación número 871. Ex fragata rápida «Meteoro», precio tipo 4.971.628 pesetas (cuarta subasta).

Clasificación número 878. Ex guardapescas «V-18», precio tipo 374.957 pesetas (tercera subasta).

Clasificación número 880. Ex remolcador «R-P-38», precio tipo 566.158 pesetas (tercera subasta).

Clasificación número 884. Ex patrullero «R-P-20», precio tipo 1.764.673 pesetas (segunda subasta).

Los pliegos de cláusulas administrativas y de condiciones técnico-facultativas por las que ha de regirse la subasta, y a los que deberán ajustarse los asistentes a la misma, estarán de manifiesto en Madrid, Jefatura del Apoyo Logístico del Ministerio de Defensa, en los Arsenales de las Zonas Marítimas del Cantábrico, Estrecho, Mediterráneo y Canarias, en la Comandancia de Marina de Bilbao y en el Sector Naval de Cataluña.

Arsenal de El Ferrol del Caudillo, 31 de mayo de 1978.—El Coronel de Intendencia Presidente, Angel Fantova Lasheras.—4.102-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Variantes de carreteras afectadas por el embalse de Beninar, margen izquierda, término municipal de Beninar (Almería)».

El presupuesto de contrata asciende a 35.126.852 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses. El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Servicio de Gestión Económica de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga).

Fianza provisional: 702.537 pesetas. *Clasificación requerida:* Grupo G, subgrupo 6, categoría D.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre propio (o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por las que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 4 de julio de 1978 se admitirán, en el Servicio de Gestión Económica (Oficina Receptora de Pliegos) de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 12 de julio de 1978, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 2 de junio de 1978.—El Director general, Juan Ruiz Pérez.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del «Proyecto modificado de precios del de acondicionamiento y prolongación del canal principal de la zona regable de la margen izquierda del embalse de Borinos (Cádiz)».

El presupuesto de contrata asciende a 45.861.885 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses. El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Servicio de Gestión Económica de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla). *Fianza provisional:* 917.638 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 3, categoría D.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre propio (o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por las que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 4 de julio de 1978 se admitirán, en el Servicio de Gestión Económica (Oficina Receptora de Pliegos) de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 12 de julio de 1978, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 2 de junio de 1978.—El Director general, Juan Ruiz Pérez.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Reforma y restitución de puentes y canales, canal de Losada (Logroño, Navarra y Zaragoza)».

El presupuesto de contrata asciende a 34.523.181 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses. El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Servicio de Gestión Económica de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Fianza provisional: 680.454 pesetas. *Clasificación requerida:* Grupo E, subgrupo 1, categoría C; grupo B, subgrupo 2, categoría C.